

Bogotá D.C., 25-03-2021

MEMORANDO

No. 2021100200070923 ALOCI –GSE-10020

PARA: Señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Administrador de Empresas Henry Arturo Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno (e)

ASUNTO: Informe licenciamiento software, vigencia 2020

Respetado Coronel (RA)

En cumplimiento a las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 de 2002, Circulares No. 04 de 22 de diciembre de 2006, No. 017 del 1 de junio de 2011, que tratan de la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre el software, me permito anexar al señor Coronel (RA) Director General, el resultado de la verificación del licenciamiento del software.

El reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se efectuó el 18/03/2021 a través de la página web en la URL: <http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php>, el informe del licenciamiento de la entidad, así:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit	8999991624
Funcionario	Henry Arturo Molano Vivas
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Control Interno (e)
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	951
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los mecanismos de control implementados en la entidad se encuentran establecidos desde el servidor de dominio (directorío activo), con políticas de seguridad, perfiles de usuario, restricciones y privilegios a los Agentes de soporte Oficina de TICs; adicionalmente se tienen reglas de seguridad a través de equipos de seguridad perimetral (proxy, firewall, antivirus y firewall de aplicaciones web)
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final de baja de software lo hace el Almacén General, previo concepto de la Oficina TIC y certificado de obsolescencia del licenciamiento, el cual queda consignado en acta de destrucción.

Lo anterior fue confirmado el 18-03-2021 a través del correo electrónico a la Dirección Nacional de Derechos de Autor soporte.portal@derechodeautor.gov.co

De acuerdo a lo reportado por la Oficina de TIC's en el informe de licenciamiento, se realizó prueba de recorrido de manera selectiva en la Oficina Principal con la Ing. Sistemas Daris Yaneth Padilla Díaz Profesional Defensa – Grupo de Informática - Oficina de TIC, el Ing. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez, Adm. Amb. Yuby Elizabeth Aguacía Hernández, funcionarios de la oficina de Control Interno, en cual no se evidenció novedades en la versión de la ofimática v/s los sistemas operativos, instalados. Sin embargo, se observó la novedad frente al nombre de usuario registrado en el reporte GLPI

Determinándose las siguiente observación y sugerencia.

OBSERVACIÓN:

Conforme a los reportes de equipos existentes por parte de la Dirección Administrativa y la Oficina de TIC's, se evidenció que pese al haberse efectuado la acción de mejora HOCl - 0428 del informe del licenciamiento en la vigencia 2019, se continua con la debilidad en la información reportada, ya que se evidenciaron diferencias en la información inicial comunicada mediante memorandos No. 2021110140047433 ALDAT-GA-SA-11014 de marzo 02 de 2021 y 2021100310034773 ALOTIC-INF-10031, la Directora Administrativa y Talento Humano y la Jefe de la Oficina de TIC's.

SUGERENCIA:

Actualizar en la herramienta GLPI el nombre de los usuarios que actualmente está utilizando el equipo.

Lo anterior fue comunicado a la Jefe Oficina de TIC's y Directora Administrativa y Talento Humano, mediante memorandos No. 2021100200070573 ALOCI-GSE-100202021100200070583 ALOCI-GSE-10020, de 25 de marzo del 2021, respectivamente.

Cordialmente,

Administrador de Empresas HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Adm Amb. Yuby Elizabeth Aguacía H.
Técnica para apoyo de Seguridad y Defensa OCI